

no habia sido consagrado todavía obispo, sino de que su nombramiento tenia origen de la autoridad de la Regencia, que no habia seguridad de que pudiera ejercer legítimamente el patronato de las iglesias de la América, que estaba concedido á los reyes de España. El arzobispo de Méjico, D. Francisco Javier de Lizana, fué el que deshizo las dudas, declarando en un edicto publicado el 11 de Octubre, que la excomunion estaba hecha por superior legítimo, con entero arreglo á derecho, y que todo católico fiel estaba obligado en conciencia á observar lo dispuesto en ella, pena de pecado mortal y de quedar excomulgado si se obraba en contrario, lo que hizo extensivo al territorio de su jurisdiccion (1). Siete dias despues, el 18 del mismo Octubre, dirigió el señor Lizana una pastoral á todos los curas del arzobispado presentando como censurables los principios que Hidalgo proclamaba. Esta pastoral se fijó en todas las iglesias de su distrito con el fin de que los fieles se instruyesen de ella. Tambien el señor Campillo, obispo de Puebla, convocó al clero de su diócesis á una junta solemne en la catedral de aquella ciudad. La reunion se verificó en el espacioso coro donde se congregaron el cabildo eclesiástico, los curas de la ciudad, todos los que habian ido de fuera con motivo de verificarse en aquellos dias concurso, y lo mismo los ordenados *in sacris*. El prelado Campillo les dirigió un breve discurso en que les dijo cuál era la conducta que debian observar en las circunstancias en que se encontraba el país, cuáles sus deberes y la obligacion en que

(1) *Gaceta* de 19 de Octubre de 1810, tom. 1.º

estaban de no separarse de ellos. Presentando á la revolucion como contraria á los principios de justicia y de orden, hizo que prestasen juramento de no separarse de la obediencia del gobierno, defender con las armas de la persuasion así en las conversaciones particulares como en las reuniones los derechos de Fernando VII y de sus legítimos sucesores, averiguar si habia algunas personas que fomentasen la revolucion ó formaban juntas sediciosas, poniendo en conocimiento del gobierno lo que pasase, y pintar los males que al país le sobrevendrian con la guerra provocada por los enemigos del orden establecido. Las razones expuestas por el obispo fueron aceptadas por los que asistieron á la junta, y todos ofrecieron servir con sus personas, influencia y palabra al sostenimiento de las autoridades establecidas.

La Inquisicion, á su vez, cuya voz era entonces altamente poderosa y respetada en asuntos relativos á religion, echó mano de algunas denuncias que hacia doce años se habian hecho contra Hidalgo, como tengo referido, y de las cuales no se habia ocupado por no encontrarlas asentadas de una manera firme, y por haber sabido que la vida que desde 1800 hacia el párroco de Dolores era ejemplar. Pero con el pronunciamiento se dieron por sólidamente fundadas las acusaciones, y el Santo Oficio publicó el dia 13 de Octubre un edicto, acusándole de heregía y apostasía contra la fé católica, por doce proposiciones que segun informes dados al inquisidor fiscal, habia proferido y procurado enseñar. A los cargos referentes á la fé católica cuyas verdades reveladas se

le acusaba haber negado, se añadían otros delitos opuestos completamente á la moral, que el respeto al pudor impide consignar. En el edicto se emplazaba á que, en el término de treinta dias, compareciese en la sala de audiencia del tribunal, so pena de seguir la causa en rebeldía hasta la relajacion de estatua, y se ordenaba que se le hacia saber que se le daba la mayor circulacion «en todo el reino, para que todos sus fieles y católicos habitantes supieran que los promotores de la seduccion é independencia tienen por corifeo un apóstata de la religion». El edicto terminaba mandando que se fijase en todas las iglesias del distrito, «y que ninguna persona lo quite, rasgue ni chancele, bajo la pena de excomunion mayor y de quinientos pesos, declarando incurso en el crimen de fautoría y en las sobre dichas penas, á todas las personas sin excepcion que aprueben vuestra sedicion, reciban vuestras proclamas, mantengan vuestro trato y correspondencia epistolar, y os presten cualquiera género de ayuda, ó favor, y á los que no denuncien, y obliguen á denunciar á los que favorezcan sus ideas revolucionarias, y de cualquier modo las promuevan y propaguen».

Arma poderosa eran entonces las censuras eclesiásticas, pues existia viva la fé en el corazon de la sociedad entera; pero ese notable poder perdia mucha parte de su fuerza al dirigirse á las inmensas masas que seguian al caudillo de la independencia. Hidalgo habia merecido siempre el concepto de sabio, y era además sacerdote. El carácter de ministro del Señor y la fama de su sabiduría le hacian aparecer ante los ojos de sus soldados, no como

enemigo de la fé, sino como el defensor de la religion y de la patria. A esta ventajosa idea que tenia formada el ejército de su caudillo, se agregaba la esperanza del botin siempre lisonjera á todos los soldados, sin excepcion de países ni de naciones, la natural ambicion de ascender, y

1810. la idea de que el suelo en que habian nacido Setiembre. do se veria manando en oro y plata, quedando en él todo lo que hasta entonces habia salido para la metrópoli. Esto con referencia á los pocos soldados á cuyas manos podian llegar las censuras eclesiásticas, pues por lo que hace al ejército en general, ignoraba que la iglesia hubiese fulminado excomunion ninguna contra su caudillo, pues se procuraba ocultar á la gente que le seguia cuanto se publicaba en sentido contrario á la causa. El cura Hidalgo, sin embargo, queriendo desvanecer toda sospecha en las personas á cuyas manos hubiese llegado el edicto, dió un manifiesto contestando á las acusaciones que se le hacian por la Inquisicion. «Me veo», decia, «en la triste necesidad de satisfacer á las gentes sobre un punto que nunca creí se me pudiese tildar, ni menos declararme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa mas interesante, mas sagrada, y para mí la mas amable; de la religion santa, de la fé sobrenatural que recibí en el bautismo. Os juro, desde luego, amados ciudadanos míos, que jamás me he apartado, ni en un ápice, de la creencia de la santa Iglesia católica: jamás he dudado de ninguna de sus verdades; siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas, y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de todos y cada uno de ellos.» Pone en seguida por testigos de su

protesta á sus feligreses de Dolores y de San Felipe, á quienes procuraba inspirar horror al vicio y amor á la virtud, con la enseñanza de las verdades católicas, á las personas que le han tratado, los pueblos en que ha vivido y el ejército entero que mandaba. «Todos mis delitos», añade, «traen su origen del deseo de vuestra felicidad: si esto no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaria una vida dulce, suave y tranquila, yo pasaria por verdaderamente católico, como lo soy y me lisonjeo de serlo, jamás habria habido quien se atreviese á denigrarme con

1810. la infame nota de la heregía. Abrid los ojos,
Setiembre. americanos, no os dejeis seducir de vuestros enemigos: ellos no son católicos sino por política.» El manifiesto terminaba con la siguiente lisonjera pintura de un porvenir de felicidad. «Establezcamos un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religion, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo: ellos entonces gobernarán con la dulzura de padres, nos tratarán como á sus hermanos, desterrarán la pobreza moderando la devastacion del reino y la extraccion de su dinero, fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso libre de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y á la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente.»

Cada partido, como se ve, pretendia ser el defensor de la religion y presentaba á sus adversarios como enemigos

solapados de ella. Las censuras fulminadas por los preladados y las contestaciones dadas por algunos sacerdotes que se hallaban en el ejército de Hidalgo, hacian que cada partido se inclinase á creer que la razon estaba del lado de los que se manifestaban adictos á sus ideas. Los eclesiásticos adictos á la independenciam, dice D. Lucas Alaman, al tocar ese punto, «no reconocian validez alguna en estas censuras y en la confesion ni daban absolucion de ellas, ni menos obligaban á sus penitentes á hacer las delaciones que el edicto de la Inquisicion prevenia. Esto causaba que los penitentes buscasen confesores conformes con sus opiniones y que las conciencias se dividiesen en bandos, que á veces llegaban á turbar aun la paz doméstica en las familias. Las armas de la religion comenzaron desde entonces á debilitarse, y no se puede dudar que el haberlas empleado en esta ocasion como auxiliares de la política, fué una de las principales causas que contribuyeron á quebrantar su efecto».

1810. Como en algunos papeles de los que veian
Setiembre. la luz pública se daba el título de doctor al cura Hidalgo, el claustro de la Universidad de Méjico, queriendo manifestar su adhesion al gobierno, dirigió al virey, con fecha 1.º de Octubre, una comunicacion, pidiéndole que, como vice-patrono, mandase se le depusiese y borrarse el grado, si lo habia recibido en aquella Universidad, y que en caso de no estar graduado en ella, mandase comunicarlo así en los periódicos «para satisfaccion», decia, «de este cuerpo patriota y fiel». En efecto, registrado el archivo de la secretaria y los libros en que se asentaban los grados mayores, se vió que no habia

recibido ninguno de ellos en la expresada Universidad de Méjico ni en la de Guadalajara. El rector del referido claustro al dar cuenta de ello al virey, terminaba la comunicacion con estas palabras: «En este concepto, suplico á V. E., á nombre de este ilustre claustro, se sirva (si lo tuviese á bien su superioridad) mandar circule esta noticia por medio de la *Gaceta* y diario, para que entienda el público, que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas, y acérrimos defensores de las autoridades, y tranquilidad pública; y que si por su desgracia alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religion y honor, que la Academia mejicana inspira á sus hijos, á la primera noticia le abandonaria y proscribiria eternamente.»

El colegio de Abogados, animado del mismo deseo que el claustro de la Universidad de manifestar su adhesion al gobierno, dirigió al virey otra manifestacion haciéndole saber, que por haber tomado parte en la revolucion el licenciado don Ignacio Aldama, hermano del capitan del mismo apellido, habia hecho borrar su nombre de la lista de sus individuos. «No siendo decoroso al ilustre y real colegio de Abogados», decia la comunicacion, «que tiene dados repetidos y públicos testimonios de su fidelidad á nuestro amado soberano el señor D. Fernando VII, y jurándolo no menos que al Supremo Consejo de Regencia y demás autoridades legítimas, ofreciendo con la misma solemnidad derramar todos y cada uno de sus individuos hasta la última gota de sangre, que en tan respetable

cuerpo sea listado el licenciado D. Ignacio Aldama, desde luego, con acuerdo de todo él, lo ha mandado el señor rector desfiliar, anotar y excluir por infame, traidor á las leyes santas que nos gobiernan, y de que se ha separado escandalosa y vilmente, adhiriéndose al partido de los insurgentes, que perturban la paz y quietud con sacrílegos atentados, y complicándose en los mas criminales excesos que lo hacen reo de lesa majestad.»

1810. Para unir á la fuerza de las armas de la Setiembre. Iglesia, de la de las protestas de fidelidad hechas por los dos respetables cuerpos que mencionados dejo y la de las bayonetas, la muy poderosa de la prensa, el virey excitó á todas las corporaciones literarias, así como á las personas cuyos nombres eran respetados en la república de las letras, que escribiesen combatiendo la revolucion promovida por Hidalgo. Un número considerable de composiciones invadieron inmediatamente la sociedad, pintando con los mas negros colores á los caudillos del movimiento revolucionario, lo mismo que á la causa que proclamaban. Manifestaciones, proclamas, exhortaciones y otras varias producciones literarias, basadas sobre un mismo tema, salieron del colegio de Abogados, de la Universidad, de las órdenes religiosas, de las cofradías y del estudio de muchos particulares, aficionados á las letras. Entre las composiciones que mas llamaron la atencion, se cuenta la alocucion que el colegio de Abogados de Méjico publicó, y que fué escrita por el ilustrado licenciado D. Juan Francisco Azcárate. Voy á valerme, para darla á conocer, de las palabras del historiador mejicano D. Lucas Ala-